La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018. NUM. 34,760

Sección A

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Acuerdo No. 0585-SE-2018	A. 1 - 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		B. 1 - 32

Secretaría de Educación

ACUERDO No. 0585-SE-2018

Comayagüela, M.D.C.,16 de julio del 2018

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para su conocimiento y demás fines legales transcribe a usted el Acuerdo No.0585-SE-2018, el que literalmente dice:

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO: Que la Ley Fundamental de Educación, garantiza el Derecho Humano a la Educación, estableciendo principios, garantías, fines y lineamientos generales, definiendo la estructura del Sistema Nacional de Educación, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en la función educadora y tomando en cuenta dentro de sus obligaciones y responsabilidades la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, reconoce que las bibliotecas escolares cumplirán una misión cultural en el ámbito que a cada una le corresponda; las mismas estarán incorporadas a los establecimientos de enseñanza, en la educación básica y educación media a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en sus declaraciones la preservación y estimulación de la identidad y la tradición cultural, así como la obligación de los hondureños de velar por la protección de la riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística como parte del patrimonio cultural de la nación.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras tutela el derecho a la educación y vela porque esté al alcance de todos los educandos sin discriminación, con la mayor cobertura y calidad posible, de manera que llegue hasta los más alejados y aislados núcleos poblacionales del país.

CONSIDERANDO: Que los docentes que prestan servicios de educación básica no cuentan con un nombramiento que los designe como docentes bibliotecarios, por lo tanto se deberá crear una estructura en el SACE para que estos registren el rendimiento académico de sus educandos a cargo.

CONSIDERANDO: Que las bibliotecas de los establecimientos de enseñanza se formarán por colecciones de obras literarias y de consulta, así como equipo y otros materiales educativos, que se costearán con fondos del Estado y servirán para el uso de los respectivos educandos y docentes. Estas bibliotecas estarán a cargo del Director del Centro Educativo.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación fomentar el acceso al libro y la lectura en el sistema educativo nacional, promoviendo que en el se formen lectores cuya comprensión correspondan al nivel educativo que cursen, en coordinación con las autoridades educativas locales.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación garantizar la distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuitos, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula, y otros materiales educativos indispensables en la formación de lectores en los centros educativos en coordinación con las autoridades educativas locales.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 12 y 13 que contiene la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y a la Participación Comunitaria; artículo 55; incisos c, d, f, i, y j del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación; artículo 10 inciso 1, 2, 3, 4, 5, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Artículo 20, 21 del Reglamento del Archivo Institucional de la Secretaría de Educación.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR :

LA NORMATIVA Y REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA. Que será la Normativa y Reglamento que regirá la conservación, protección, mejora continua, uso, funcionamiento y fortalecimiento, de acuerdo a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).

Artículo 1.- Según Artículo 55; incisos c, d, f, i, y j del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación, la Dirección General de Tecnología Educativa de la Secretaría de Educación en coordinación con las Direcciones Departamentales, Direcciones Distritales, Direcciones Municipales y Dirección General de Desarrollo Profesional es la responsable de:

1. Elaborar la política a aplicarse en la formación de los docentes bibliotecarios.
2. Diseñar la metodología a aplicar para la elaboración de cursos virtuales y presenciales en la capacitación de docentes bibliotecarios.
3. Dar orientación y seguimiento al diseño, elaboración y aplicación de cursos virtuales y presenciales en la capacitación de docentes bibliotecarios.
4. Capacitar al personal docente y técnico en el campo de la bibliotecología clásica y virtual, como una herramienta de investigación educativa, espacio de convivencia, y la potenciación de las competencias lectoras.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección "B"

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador del Departamento Legal de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de la Dirección General de Propiedad Intelectual, a petición de parte interesada y para efectos de Publicación **CERTIFICA,** condensada de la Resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 291-2018 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEPARTAMENTO LEGAL.- Tegucigalpa, M.D.C., 09 de agosto del año 2018. VISTA: Para resolver la Solicitud de Cancelación por falta de uso de una marca de fábrica contra el Registro No. 129408 de la marca de fábrica denominada "SINAÍ Y ETIQUETA" en clase internacional (30) con entrada No. 13317-18 presentado en fecha 21 de marzo del 2018, propiedad de la sociedad mercantil denominada **ELIZABETH BOBADILLA MARTÍNEZ,** con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, acción presentada por parte de la Abogada **SANDRA ELOISA PONCE,** actuando en condición de Apoderada Legal del señor **TOMAS ENRIQUE MEDRANO. RESULTA PRIMERO:...; RESULTA SEGUNDO:...; RESULTA TERCERO:...; RESULTA CUARTO: ...; RESULTA QUINTO:...; CONSIDERANDO PRIMERO:...; CONSIDERANDO SEGUNDO:...; CONSIDERANDO TERCERO:...; CONSIDERANDO CUARTO:...; CONSIDERANDO:.... QUINTO:...; POR TANTO: ...; RESUELVE: PRIMERO:** Declarar CON LUGAR la Acción de Cancelación con entrada No 13317-18 contra el Registro No. 129408, presentada en fecha 21 de marzo del 2018, por la Abogada SANDRA ELOISA PONCE, actuando en condición de Apoderada Legal del señor TOMAS ENRIQUE MEDRANO contra la marca de fábrica denominada "SINAÍ Y ETIQUETA" en clase internacional (30) propiedad de la señora ELIZABETH BOBADILLA MARTÍNEZ para lo cual se le citó en las Oficinas administrativas a la Abogada NANCY JOSSET MARTÍNEZ CASTRO en su condición de Apoderada Legal de la señora ELIZABETH BOBADILLA MARTÍNEZ, en virtud que: a.- Declarando cerrado e irrevocablemente pérdido el terminó dejado de utilizar, para la contestación de acción de cancelación, Que haciendo caso omiso al no presentar medios de prueba para poder comprobar el uso de dicha marca en pugna, b.- Que conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E; en donde literalmente establece: "La carga de la prueba del uso de la marca corresponderá al titular de la marca., El uso de la marca se acreditará mediante prueba documental que demuestre que se ha usado de acuerdo con lo indicado en el artículo 81 de esta Ley". **SEGUNDO:** La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición ante el órgano que la hubiera dictado dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto impugnado, el Recurso de Apelación que deberá de interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la resolución, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la misma remitiéndose a la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad al día siguiente de dicha formalización. Artículo 149 de la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 12-99-E y Artículo 22 de la Ley de Propiedad. Una vez firme la presente Resolución procédase por cuenta del interesado a efectuar el pago de la tasa correspondiente; así mismo publicarla en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de mayor circulación del país, cumplido con estos requisitos procédase hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro correspondiente que al efecto lleva esta Oficina. **TERCERO:** De no cumplimentar lo precedente en el plazo de treinta (30) días hábiles según lo estipulado en el Artículo 80 de la Ley de Procedimientos Administrativo, se caducará de oficio la solicitud de cancelación por falta de uso.-

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en Tegucigalpa, M.D.C., el 20 de Septiembre del año 2018.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
Registrador Legal

4 O. 2018.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho de agosto del año dos mil dieciocho, compareció a este Juzgado el señor Ricardo Emilio Videa Ruiz en causa propia, incoando demanda Personal Administrativa en contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con orden de ingreso número **0801-2018-00275.** Demanda especial Contencioso Administrativa en materia personal para que se declare la nulidad de un acto particular de la Administración Pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento que se ordene mi reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, o, en su defecto, el pago de las prestaciones laborales e indemnizaciones que en derecho corresponda. Se acompañan documentos. Se confiere poder. Condena en costas. En relación al Acuerdo No. 0855-2018 de fecha 26 de abril de 2018.

ABOGADA KENIA TERESA LANZA VARELA
SECRETARIA ADJUNTA

4 O. 2018.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 12 de mayo del año 2017, compareció a este Juzgado el Abogado Nicolás García Zorto en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Representaciones Alamo Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, incoando demanda Especial en Materia Ordinaria en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con orden de ingreso número **0801-2017-00297,** se promueve demanda ordinaria para que se declare la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, contenida en la resolución número 270-2016-SS, de fecha 12 de diciembre del 2016, que confirma la resolución número 183-2015-SS, emitida en fecha 02 de diciembre del año 2015, ambas proferidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Que reconozca una situación jurídica individualizada. Intereses y costas. Se acompañan documentos. Poder. Se confiere poder. En relación a la resolución No. 270-2016 de fecha 12 de septiembre de dos mil dieciocho 2018.

ABOGADA KENIA TERESA LANZA VARELA
SECRETARIA ADJUNTA

4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-032499
[2] Fecha de presentación: 25/07/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA
[4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FEMEGYN RING Y DISEÑO

FemeGyn Ring

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Producto farmacéutico anticonceptivo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Francisco Antonio Galdamez Monge

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 2018-13096
2/ Fecha de presentación: 20-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 017278854
5.1 Fecha: 03/10/2017
5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Interior
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Tencel y diseño

6.2/ Reivindicaciones:
Los colores Verde y Negro.
7/ Clase Internacional: 22
8/ Protege y distingue:
Fibras textiles en bruto y sus sucedáneos; líber; algodón en bruto; lana tratada; fibras químicas para uso textil; fibras que son materiales sintéticos parcialmente preparados para uso textil; fibras que son materiales sintéticos en bruto para uso textil; copos de seda; fibras de hilo; banda de cordones enrollados; materias textiles fibrosas en bruto; lana desengrasada; fibras semisintéticas para uso textil; fibra de cáñamo [en bruto]; pelo de conejo; yute; fibra de yute [bruto]; lana peinada; pelo de cachemir; pelusa de algodón; materiales textiles fibrosos en bruto tratados con retardantes de llamas, mohair; fibras naturales; fibras de relleno de poliéster; filamento de poliéster; malla plástica de poliéster para embalar mercancías; fibras de sílice vitrificado para uso textil; fibras de rafia; fibras de ramio; fibras textiles en bruto; fibras en bruto de carbono para uso textil; fibras en bruto de materias plásticas para uso textil; lino en bruto [agramado]; seda en bruto; lana en estado bruto; desperdicios de seda [relleno]; lana esquilada; fibras de seda; monofilamentos de poliéster de seda para uso textil; lana cardada; fibras sintéticas para uso textil; fibras para uso textil; filamentos textiles sintéticos; filamentos textiles; fibras textiles; fibras textiles sin tejer; fibras para fabricar alfombras; fibras para fabricar losetas de moqueta; fibras viscosas de silicio para uso textil; lana en bruto o tratada; copos de lana; bolsas y sacos para envasar, almacenar y transportar; forros para su uso en contenedores; redes; soportes de cuerda para colgar plantas; eslingas y cintas; cintas para atar las vides; cintas no metálicas para envolver o atar; hamacas [redes]; bolsas de almacenaje del cuerpo antes de la cremación; bolsas de red para lavar lencería; bolsas de malla para almacenamiento; bolsas de embalaje [sacos] de materia textil para transporte a granel; bolsas de embalaje [sacos] de tejido para almacenaje a granel; sacos; sacos hechos de materia textil; sacos para el transporte de residuos. sacos para el transporte de materiales; sacos para el almacenamiento de materiales a granel; sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); sacos para almacenar materiales; sacos de gran capacidad para transportar y almacenar productos a granel; bolsas que no sean de materias textiles para el transporte a granel de materiales; bolsas que no sean de materias textiles para el almacenamiento a granel de alimentos para animales; bolsas que no sean de materias textiles para el almacenamiento a granel de materiales; bolsas de almacenamiento para zapatos; bolsas para velas; bolsas de regalo de materias textiles para botellas de vino; bolsas protectoras de tela para conservación de bolsos cuando no se usan; bolsas [sobres, bolsitas] de materias textiles para empaquetar; redes de embalaje para transportar frutas y hortalizas; sacos de textil para empaquetar; lonas, toldos, tiendas y carpas; tiendas de campaña para la pesca con caña; tiendas de campaña para el camping; cubiertas no ajustables para vehículos; fundas no ajustables para embarcaciones y vehículos acuáticos; lonas; toldos; tiendas [toldos] para vehículos; tiendas [toldos] para caravanas; tiendas hechas de materias textiles; tiendas para montañismo o camping; velas; materiales para la fabricación de velas para embarcaciones; sogas, cabos, cuerdas y cordeles; ataduras no metálicas; hilos para uso agrícola; hilos no metálicos para envolver o atar; cordeles; bramantes de polipropileno; cordeles hechos de sisal; bramantes no metálicos; cuerdas para atar; hilos de embalaje; cuerda de macramé; hilos para usar en la construcción de cables de neumáticos; cuerdas; cuerdas de fibras naturales y sintéticas; cuerda para su uso en juguetes para animales domésticos; cuerdas de materias sintéticas; cuerdas; cuerdas no metálicas; bramante de embalar; cuerdas de embalaje; redes elásticas para productos cárnicos; redes de cáñamo; redes [no metálicas o de amianto]; redes para su uso como cortavientos; redes de fibra química; redes de protección de materias textiles contra desprendimientos de piedras; redes de pesca comerciales; redes comerciales; redes para su uso con estructuras flotantes; hilos de red; corrales de red para la piscicultura; redes para dar sombra; redes de seda; redes ajustables; materiales para acolchar y rellenar; plumón [plumas]; plumas de relleno [tapicería]; guata de filtrado; material de relleno de fibras sintéticas; rellenos para almohadas tapizadas, no de hule o plástico; materiales para acolchar, no de hule o plástico; rellenos de espuma sintética; rellenos de edredones, no de hule o plástico; relleno para almohada no de hule o plástico; relleno para colchas no de hule o plástico; virutas de madera; miraguano [kapoc]; plumas sueltas; productos de relleno de tapizado [excepto de papel, cartón, caucho o plástico]; materiales para acolchar; materiales de acolchado, distintos de caucho o plástico, para almohadas; materiales de acolchado, distintos de caucho o plástico, para sacos de dormir; materiales para relleno hechos de materias fibrosas (no de hule o plástico); rellenos de telas no tejidas; materiales de acolchado, que no sean de caucho o plástico, para camas; guatas de poliéster; serrín; sisal; fibras de sisal; recipientes textiles de embalaje industrial; vellón para el sector de la tapicería; guata de relleno o acolchado [tapicería]; fibras de guata; lana de relleno.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 18-13100
2/ Fecha de presentación: 20-03-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 017278854
5.1 Fecha: 03/10/2017
5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Interior
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Tencel y diseño

6.2/ Reivindicaciones:
Los colores Verde y Negro.
7/ Clase Internacional: 27
8/ Protege y distingue:
Alfonbras, alfombrillas y tapetes; alfombrillas de baño; alfombrillas de baño de tela; alfombrillas de baño; alfombrillas de baño; alfombras y alfombrillas para vehículos; alfombras (suelo); felpudos; alfombras de pasillo [esteras]; alfombras orientales no tejidas (mosen); refuerzo para baldosas de moqueta; refuerzos de alfombras; moquetes; losetas de alfombra; refuerzos de base para revés de alfombrillas; alfombras de baño de tela; moquetas textiles; alfombras [esteras]; papel tapiz; papel tapiz de vinilo; revestimientos murales de papel.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004075
[2] Fecha de presentación: 24/01/2018
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ALIANZA GOURMET, S. DE R.L. (GRUPO ALGO)
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TERCETO

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Compraventa e importación de bebidas alcohólicas y sin alcohol, compra y venta de productos alimenticios, prestación de servicios de planeación y organización para eventos sociales y profesionales, servicios de comida buffet, decoración música, equipos audivisuales y fotografía.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Benigno Banegas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No se protege diseño y color que muestra la etiqueta.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 28251-18
2/ Fecha de presentación: 29-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HANNAH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Benigno Banegas
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-026165
[2] Fecha de presentación: 13/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ANDALUSIA INVESTMENTS. LTD.
[4.1] Domicilio: ISLAS VIRGENES BRITANICAS, ISLAS VIRGENES BRITANICAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VIRGENES BRITANICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAXPODER DUOX

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Benigno Banegas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-026166
[2] Fecha de presentación: 13/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ANDALUSIA INVESTMENTS. LTD.
[4.1] Domicilio: ISLAS VIRGENES BRITANICAS, ISLAS VIRGENES BRITANICAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ISLAS VIRGENES BRITANICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAXPODER DUOX

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Benigno Banegas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 28250-18
2/ Fecha de presentación: 29-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO AMERICA, S. DE R.L. (AMERICA COSMETICS)
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SOBAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Benigno Banegas
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2017-053137
[2] Fecha de presentación: 22/12/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ALIMENTOS HEINZ DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
[4.1] Domicilio: SAN JOSÉ-ESCAZÚ SAN RAFAEL, PLAZA ROBLE, EDIFICIO LOS BALCONES, CUARTO PISO, OFICINA BUFETE ZURCHER, ODIO & RAVEN, COSTA RICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

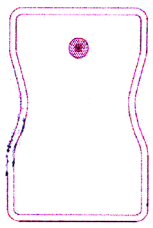

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborra bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Fernando Godoy Sagastume

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2018.
12] Reservas: Se protege como DISEÑO ESPECIAL así como es presentado en los ejemplares de etiquetas, el mismo no es evaluado ni protegido como diseño tridimensional.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-024146
[2] Fecha de presentación: 30/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COMPAÑIA CIBELES, S.A.
[4.1] Domicilio: CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHEROKEE

CHEROKEE

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Fungicida.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Fernando Godoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de julio del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-23311
2/ Fecha de presentación: 24-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAÑÍA CIBELES, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Montevideo, Uruguay.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FACIL Y 3.6

FACILY 3.6

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-07-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 23310-18
2/ Fecha de presentación: 24-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAÑÍA CIBELES, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Montevideo, Uruguay.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Uruguay
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ESCORIAL

ESCORIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 22834-18
2/ Fecha de presentación: 21-5-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO MG, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LOCA-LITO

LOCA-LITO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Venta y distribución de todo tipo de alimentos y bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-18
12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-002858
[2] Fecha de presentación: 18/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: WINZZER MEDICAL CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA
[4.1] Domicilio: Cero (0) avenida C, dos guión cincuenta y cinco (2-55), colonia El Naranjito, zona seis (6), Villa Nueva, Guatemala, Guatemala, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: WINVIT

WINVIT

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Fernando Godoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de junio del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-2861
2/ Fecha de presentación: 18-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WINZZER MEDICAL CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida C 2-55, colonia El Najarito, zona 6 de Villa Nueva, Guatemala, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FORTALENE

FORTALENE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-5391
2/ Fecha de presentación: 01-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WINZZER MEDICAL CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida C 2-55, colonia El Najarito, zona 6 de Villa Nueva, Guatemala, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BRONZZER

BRONZZER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-03-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-2864
2/ Fecha de presentación: 18-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WINZZER MEDICAL CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida C 2-55, colonia El Najarito, zona 6 de Villa Nueva, Guatemala, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: AMIBEST

AMIBEST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-2859
2/ Fecha de presentación: 18-0-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANONIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida “C” 2-55, Colonia El Najarito, Zona 6 de Villa Nueva, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: APTIVAL

APTIVAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-03-2018
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 25106-18
2/ Fecha de presentación: 06-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
4.1/ Domicilio: FIFA-Strasse 20,8044 Zurich, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LIVING FOOTBALL

LIVING FOOTBALL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; oficinas de empleo; selección de personal; agencias de publicidad; servicios de publicidad a través de patrocinio; publicidad en línea; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con la gestión de negocios y la administración de negocios suministrados en línea o a través de la internet; servicios de publicidad y promoción; difusión de material publicitario y promocional; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario; publicación de material y textos publicitarios; alquiler de tiempo publicitario en los créditos de películas; servicios de publicidad por radio y por televisión; servicios de publicidad en forma de animación; promoción de eventos deportivos en el área del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros; búsqueda de negocios patrocinadores en relación con competencias de fútbol; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de espacio en sitios web a través de la internet para publicitar productos y servicios; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; prestación de servicios de subastas en línea; compilación de directorios para publicar en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; marketing promocional; servicios de agencia de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercados; búsqueda de mercados; servicios de sondeos de opinión pública; organización de eventos, exhibiciones, ferias y demostraciones con propósitos comerciales, promocionales y de publicidad; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; gestión de bases de datos; recopilación de estadísticas; servicios en el ámbito de la colección de datos de estadísticas y otras informaciones sobre desempeños deportivos; consultoría en organización y dirección de negocios; consultoría en materia de negocios; organización de competencias promocionales; suministro de información comercial; servicios de publicidad de eventos deportivos en el campo del fútbol; servicios minoristas, incluyendo servicios de venta minorista en línea relacionado con productos de metales comunes, máquinas y máquinas herramientas, implementos y herramientas de mano, aparatos/equipos ópticos y audiovisuales y magnéticos y eléctricos/electrónicos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, productos de metales preciosos, joyería e instrumentos cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y de cartón, material impreso y artículos de papelería, boletos (tickets) para eventos deportivos, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y bolsos y contenedores, paraguas, artículos de uso en el hogar, muebles, artículos promocionales y de muestra, productos de materias textiles, vestimenta y sombrerería y calzado, bordados y cintas y cordones y productos derivados, revestimientos de piso/suelos, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios; bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina; cera, asfalto y petróleo, combustibles; aceites, lubricantes; fluidos de transmisión; líquidos de freno, agentes anticongelantes, refrigerantes; líquidos hidráulicos, grasas, gasolina, combustibles diésel, gases combustibles, biocombustibles, tapacubos, neumáticos, cubiertas para neumáticos, aleaciones para ruedas, protectores solares, bacas, estanterías deportivas, cubiertas de asientos, cubiertas de automóviles, patatas fritas, patatas fritas a la francesa, leche, productos de leche, bebidas elaboradas con yogur, batidos de leche, productos lácteos, quesos, leche de soya [sucedáneo de la leche], bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas, bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas y jugos de frutas y verduras, cervezas, cervezas ale, cerveza sin alcohol, café, té, cacao, pasteles, galletas, galletas saladas [crackers], dulces, helados cremosos, productos de confitería, caramelos de chocolate, chocolate, chips de maíz, mostaza, vinagres, salsas [condimentos], hamburguesas [sandwiches], hamburguesas con queso [sandwiches], sandwiches llenos con pescado, con carne o con vegetales, perritos calientes [sandwiches], servicios de almacén en esta clase, incluyendo la venta al detalle de productos alimenticios y bebestibles; servicios de venta minorista y suministro de alimentos y bebidas a través de máquinas expendedoras; servicios de venta minorista incluyendo servicios de venta minorista en línea en relación con queroseno, combustibles, gases combustibles; biocombustible; aceites y grasas para motor, lubricantes y grasas, aceites y líquidos para transmisión hidráulica, fluidos para circuitos hidráulicos y aceites hidráulicos, permitiendo a los clientes que vean y compren estos productos en el mercado o en internet o mediante comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas hechas en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de ventaja para clientes; servicios de promoción venta de boletos (tickets); servicios de fidelización de clientes y de club de servicios a clientes con propósito comercial, promocional y/o publicitario; distribución de tarjetas de lealtad y de membresía codificadas que pueden contener información personal del usuario para controlar el acceso a recintos deportivos; almacenamiento de datos en una base de datos central, a saber, para imágenes móviles y fijas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 29299-18
2/ Fecha de presentación: 5/07/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 74107
5.1 Fecha: 05 Ene. 2018
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: APPLE BOOKS

APPLE BOOKS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Computadoras; hardware de cómputo; hardware de cómputo usable; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de computadora usable (wearable); dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad usables (wearable); pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para la instalación, configuración, funcionamiento y control de cómputo periféricos informáticos, dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles usables (wearable) computadoras, computadoras periféricas, decodificadores, televisiones, reproductores de audio y vídeo, software para autoría, descarga, recibir, editar, mostrar, guardar y organizar libros electrónicos, publicaciones y documentos; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; equipos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para ordenadores; dispositivos periféricos para uso con ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, acelerómetros, altímetros, aparatos para la medición de distancias, aparatos para el grabado de distancia, podómetro, aparatos para la medición de presión, indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, monitores para montar en la cabeza y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, reproductores y grabadores de audio y vídeo; lentes inteligentes, gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones y reproductores de audio y vídeo teclados, ratones para computadora (mouse), mouse pads (alfombrillas para ratón), impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wereable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles usables para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, , altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para uso con los bienes antes mencionados; interfaces para uso con computadoras, computadoras periféricas, teléfonos móviles, aparatos móviles electrónicos digitales, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo; películas protectoras, películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cobertores, bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para tomar selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos, collares electrónicos para entrenar animales, agendas electrónicas, máquinas para estampar correo, cajas registradoras, mecanismos para aparatos activados por monedas, máquinas de dictado, marcadores de dobladillo, máquinas de votación, etiquetas electrónicas para bienes, máquinas seleccionadoras de premios, facsímiles, aparatos e instrumentos de pesaje, medidas; tablones de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rebanadas de silicio]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos que conducen luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electro1izadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; ovoscopios; silbatos de perro; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de automóviles portátiles a control remoto; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de reconocimiento y comando de voz para controlar las operaciones de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparato de regulación de calor; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos eléctricos de regulación; reguladores de luz eléctrica (atenuadores); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; sistemas residenciales de seguridad y vigilancia.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018
12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 31935-18
2/ Fecha de presentación: 24-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park, Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 74231
5.1 Fecha: 22 Ene. 2018
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Morado y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Computadoras; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano capaces de proporcionar acceso a internet y de enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de computadora usable (wearable); dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes, anillos inteligentes, rastreadores de actividad usables (wearable); pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para su uso en la revisión, almacenamiento, organización y reproducción de contenido de audio y vídeo; software para su uso en la organización, transmisión, manipulación, reproducción, procesamiento, retransmisión, interpretación y revisión de audio, vídeo, imágenes y otros contenidos multimedia en dispositivos electrónicos digitales, software para el desarrollo de aplicaciones, software de juego de computadora; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; transmitir contenido descargable por internet; transmisión en vivo y transmisión multimedia descargable con audio, vídeo y otras transmisiones multimedia descargables en los campos de música, televisión, cine, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales y programas educativos y relacionados con el entretenimiento; equipos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para ordenadores; teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y grabadores y reproductores de audio y vídeo; aparatos biométricos para la identificación y autenticación, acelerómetros, altímetros, aparatos para la medición de distancias, aparatos para el grabados de distancia, podómetro, aparatos para la medición de presión, indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, monitores para montar en la cabeza y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, reproductores y grabadores de audio y vídeo; pantallas de realidad virtual aumentada, anteojos, controladores y auriculares, gafas 3D; lentes para gafas, gafas de sol; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones para computadora (mouse), mouse pads (alfombrillas para ratón), impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; interfaces de usuario para ordenadores y dispositivos electrónicos de a bordo, a saber, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de conexión, conectores, interruptores y controles activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos de GPS); instrumentos de navegación; instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo]; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles usables (wereable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles usables para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para uso con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, aparatos electrónicos (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares y audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisiones y decodificadores, pantallas táctiles interactivas, interfaces de computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, aparatos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador, pantallas para teléfonos móviles y pantallas para teléfonos inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares y audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisiones y decodificadores; cobertores, bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para tomar selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos, collares electrónicos para entrenar animales, agendas electrónicas, máquinas para estampar correo, cajas registradoras, mecanismos para aparatos activados por monedas, máquinas de dictado, marcadores de dobladillo, máquinas de votación, etiquetas electrónicas para bienes, máquinas seleccionadoras de premios, máquinas para facsímiles, aparatos e instrumentos de pesaje, medidas; tablones de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rebanadas de silicio]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos que conducen luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; ovoscopios; silbatos de perro; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de automóviles portátiles a control remoto.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

[1] Solicitud: 2017-041466
[2] Fecha de presentación: 27/09/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DAMCO INTERNATIONAL B.V.
[4.1] Domicilio: Turfmarkt, 107, 2511 DP Den Haag, Países Bajos.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: 016516081
[5.1] Fecha: 29/03/2017
[5.2] País de origen: EUROPA
[5.3] Código País: UE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: O DAMCO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 39
[8] Protege y distingue:
Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; arreglo de viaje; transporte, incluyendo el transporte marítimo, transporte ferroviario y camión, transporte aéreo, transporte de aceites y gases por tubería; entrega de productos; estiba; carga y descarga de cargas; transporte de carga; alquiler de contenedores; alquiler de almacén y trastero; información sobre transporte y almacenamiento; servicios de logística relacionados con el envío y transporte y almacenamiento; remolque; rescate; gestión y operación de terminales de contenedores y de terminales de carga aérea; servicios de buque; servicios de reparación de aeronaves; arrendamiento de aeronaves; localización de mercancías por ordenador; servicios de corretaje de transporte y de flete; información sobre embarque y transporte y almacenamiento; proporcionando rastreo y localización de envíos; servicios de seguimiento de carga; asesoramiento y servicios de consultoría relacionados con todos los servicios antes mencionados.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2018.
12] Reservas: Con reivindicacón de los colores, Azul, Verde Claro, Verde Oscuro, Azul Claro y Azul Oscuro y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogado **Manuel Antonio Rodríguez Rivera**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-10669
2/ Fecha de presentación: 07-03-2018
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NEUTROGENA ACCELERATED BRIGHTENING COMPLEX

NEUTROGENA ACCELERATED BRIGHTENING COMPLEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales, a saber, lociones y humectantes para la piel y el rostro, limpiadores faciales y de la piel, exfoliantes corporales, gel y jabón corporal, toallitas y almohadillas para la limpieza de la piel, tónicos, cremas, geles, lociones, humectantes corporales, limpiadores corporales, tónicos, astringentes, esencia, sueros, suero para ojos, esmalte y sprays cosméticos; crema antienvejecimiento, gel antiedad, loción y tratamiento antienvejecimiento; preparaciones de protección solar; tratamientos y preparaciones para el acné no medicinales; toallitas desechables impregnadas con un limpiador de la piel; toallitas para quitar el maquillaje; exfoliantes, espumas; máscaras faciales, a saber, máscaras de arcilla, máscaras de papel y máscaras de hidrogel.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2018
12/ Reservas: Será usada con la Sol. N°. 2018-4298.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-4298
2/ Fecha de presentación: 25-01-2018
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NEUTROGENA BRIGHT BOOST

NEUTROGENA BRIGHT BOOST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales, a saber, lociones y humectantes para la piel y el rostro, limpiadores faciales y de la piel, exfoliantes corporales, gel y jabón corporal, toallitas y almohadillas para la limpieza de la piel, tónicos, cremas, geles, lociones, humectantes corporales, limpiadores corporales, tónicos, astringentes, esencia, sueros, suero para ojos, esmalte y sprays cosméticos; crema antienvejecimiento, gel antiedad, loción y tratamiento antienvejecimiento; preparaciones de protección solar; tratamientos y preparaciones para el acné no medicinales; toallitas desechables impregnadas con un limpiador de la piel; toallitas para quitar el maquillaje; exfoliantes, espumas; máscaras faciales, a saber, máscaras de arcilla, máscaras de papel y máscaras de hidrogel.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-agosto-2018
12/ Reservas: La marca se protege en su conjunto sin dar exclusividad de manera separada a los elementos denominativos que la conforman.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-041465
[2] Fecha de presentación: 27/09/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DAMCO INTERNATIONAL B.V.
[4.1] Domicilio: Turfmarkt, 107, 2511 DP Den Haag, Países Bajos.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: 016516081
[5.1] Fecha: 29/03/2017
[5.2] País de origen: EUROPA
[5.3] Código País: UE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: O DAMCO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Arreglo del seguro de carga; seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; transferencia electrónica de fondos; transferencia electrónica de fondos para terceros; información financiera; servicios bancarios en línea y servicios financieros; servicios de tarjetas de crédito; procesamiento y transmisión de facturas y pagos de los mismos y suministro de seguros para transacciones financieras; servicios de transferencia de fondos; transmisión de fondos por medios electrónicos a terceros; transferencia de pagos a terceros a través de internet; servicios financieros en forma de servicios de facturación y procesamiento de pagos; servicios financieros prestados por medios de telecomunicaciones; servicios de administración de pagos; servicios de procesamiento de tarjeta de pago; servicios de tarjetas de transacciones de pago; servicios de tarjeta de descuento; gestión de transacciones financieras; servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito; principalmente, facilitar transacciones de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques electrónicos de terceros a través de internet y de terminales y servidores en una red de área local.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de julio del año 2018.
12] Reservas: Con reivindicacón de los colores, Azul, Verde Claro, Verde Oscuro, Azul Claro y Azul Oscuro y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 25105-18
2/ Fecha de presentación: 6/06/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
4.1/ Domicilio: FIFA-Strasse 20,8044 Zurich, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LIVING FOOTBALL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 28

LIVING FOOTBALL

8/ Protege y distingue:
Juegos y juguetes; pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; muñecas y animales rellenos; vehículos de juguete; rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; confetis; artículos para gimnasia y deportes; aparatos de gimnasia; equipo para el fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, protectores para las rodillas, codos y hombros, protectores para las canillas y porterías de fútbol; muros de porterías de fútbol; contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos; gorros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión; videojuegos; aparatos de videojuegos; consolas para juegos; máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados sólo para su uso con receptores de televisión; mandos para juegos; manubrios para videojuegos y alfombras de baile para videojuegos; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretención; videojuegos de tipo recreativos modelos a escala de aeronaves; juguetes para animales de compañía; tarjetas para raspar; cometas; patines de ruedas; patinetes [juguetes]; monopatines.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-7-18
12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 25104-18
2/ Fecha de presentación: 6-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)
4.1/ Domicilio: FIFA-Strasse 20,8044 Zurich, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LIVING FOOTBALL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25

LIVING FOOTBALL

8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisas; prendas de punto; jerseys [prendas de vestir]; pulóveres, camisetas de tirantes; camisetas [de manga corta]; chalecos; camisetas de deporte; vestidos; faldas; ropa interior; trajes de baño [bañadores]; biquinis; tankinis; albornoces; shorts; pantalones; suéteres; gorros [cofias]; gorras; sombreros; fulares; pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]; fajas [bandas]; chales; viseras; gorras con visera; chándales; sudaderas; chaquetas; chaquetas deportivas; chaquetas para ir al estadio; blazers; ropa de lluvia; abrigos; uniformes; corbatas; puños [prendas de vestir]; cintas para la cabeza; guantes; delantales; baberos (no de papel); pijamas; ropa de juego para bebés y niños pequeños; sacos de dormir para bebés (ropa); calcetines y prendas de mediería; tirantes; cinturones; tirantes; sandalias; sandalias con tiras; calzado para actividades deportivas, a saber zapatos para el exterior, zapatos para escalar, zapatillas de baloncesto; zapatillas para entrenamiento en múltiples áreas (cross-training); calzado de ciclista; zapatillas para deportes bajo techo;; zapatillas de atletismo y para correr; chancletas; zapatos de fútbol (bajo techo y al aire libre); botas de fútbol; calzado de lona; zapatillas de tenis; zapatos para deportes urbanos; zapatos para navegar; zapatos para aeróbicos; ropa deportiva, a saber, polerones de polar, trajes para correr, ropa deportiva de punto, pantalones deportivo casual, camisetas polo, sudaderas, pantalones de jogging, camisetas tipo fútbol, camisetas tipo rugby, calcetines, ropa de baño, pantis y calentadores de piernas, chándales; ropa interior funcional; camisetas de deporte, top sujetador; leotardos; muñequeras, cintas para la cabeza, guantes, trajes para la nieve; chaquetas para la nieve; pantalones para la nieve.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-7-18
12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 17226-18
2/ Fecha de presentación: 19-04-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: David Allen & Co.
4.1/ Domicilio: 201 E. Ojai Avenue # 788, Ojai, California 93024, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: gtd y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Servicios educativos y capacitación; impartir cursos y clases de capacitación con métodos para mejorar la productividad individual y organizativa, comunicaciones, escritura, habilidades de mercadotecnia y habilidades de gestión del tiempo; impartiendo y organizando seminarios y talleres para ayudar a otros a desarrollar habilidades gerenciales y de negocios, hábitos de trabajo eficientes, técnicas de planificación y organización y productividad y crecimiento personal y distribuir materiales de cursos en relación con los mismos; proporcionar clases en línea, seminarios y servicios de capacitación a los miembros suscriptores en los campos de la productividad individual y empresarial, la superación personal y la administración del tiempo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

---

[1] Solicitud: 2016-025159
[2] Fecha de presentación: 21/06/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: APPLE INC.
[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: APPLE

APPLE

[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Cuero e imitaciones de cuero; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y guarnicionería; pantalón; bolsas de playa; bolsas de cuero; mochilas; bolsas de zapatos; bolsos de la cintura; mochilas; carteras; monederos; estuches; maletines; tarjeteros de visita; cajas musicales; estuche para tarjetas de presentación; maletines para catálogos; tarjeteros y estuches de tarjetas de crédito; maletines para documentos; llaveros; maletines para negocios; maletines y bolsas de viaje; maletines, principalmente, tocador, artículos de tocador, cosméticos y estuches vacíos para lápiz labial; bolsos para libros; equipaje de mano; bolsos de lona; bolsos de ropa para viajes; bolsos para compra; bolsos para todos los propósitos deportivos y atléticos; maletas; bolsos de mano; bolsos de hombro; bolsos para recuerdos; bolsas para traje; bolsas de asas; bolsas de cuero para embalaje; tableros de cuero; etiquetas de equipaje; cobertores de cuero para muebles; piezas y accesorios para todos los productos mencionados.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 26064-2018
2/ Fecha de presentación: 13-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION
4.1/ Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, texas 75039-2298, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MOBIL SERV

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:

MOBIL SERV

Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; funciones de oficina; suministro de información de productos de consumo por medio de una herramienta de selección en línea con el propósito de seleccionar lubricantes para cumplir con las especificaciones del consumidor.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33004-2018
2/ Fecha de presentación: 27-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SUR BESS y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 02
8/ Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes, tintas de imprenta, tintas de mercado y tintas de grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 19246-18
2/ Fecha de presentación: 4-5-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Prometheus Brands, LLC
4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, 07004, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 87/676,759
5.1 Fecha: 08/11/2017
5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ATOMIC BEAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:

ATOMIC BEAM

Luminarias solares, especialmente, unidades de iluminación con energía solar exterior y accesorios con detección de movimiento.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 19426-2018
2/ Fecha de presentación: 04-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bausch & Lomb Incorporated
4.1/ Domicilio: 1400 N. Goodman Street, Rochester, New York 14609, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BAUSCH HEALTH COMPANIES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:

BAUSCH HEALTH COMPANIES

Extractos botánicos; antioxidantes; emulsionantes y emolientes para usar en la fabricación de productos para el cuidado de la piel; composiciones químicas para usar como ingredientes en preparaciones oftálmicas; principalmente, gotas para los ojos secos; productos de limpieza, principalmente, solución de limpieza en una botella de spray para su uso en equipos electrónicos que contiene un monitor o pantalla de visualización; paños de limpieza impregnados para su uso en equipos electrónicos que contiene un monitor o pantalla de visualización.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33511-18
2/ Fecha de presentación: 31-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mexichem Amanco Holding, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Calle de Río San Javier, n. 10-Fraccionamiento Viveros del río, Código Postal 54060-Tlanepantla, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ROOFTEC Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 06
8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materias metálicas para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales, especialmente como láminas metálicas de hierro negro, galvanizadas o aluminizadas de diferentes espesores y longitudes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33368-2018
2/ Fecha de presentación: 31-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SUR KROMOX Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 02
8/ Protege y distingue:
Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas, mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33988-18
2/ Fecha de presentación: 03-08-2018
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PUREZA QUE INSPIRA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018
12/ Reservas: Señal de propaganda será usada con la marca Johnson´s y diseño 102796.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

---

[1] Solicitud: 2016-041117
[2] Fecha de presentación: 13/10/2016
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MICROBIOTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 3 BOULEVARD DEL NORTE, BORDE DERECHO RIO BLANCO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MICROBIOTEC

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Establecimiento dedicado a la realización de análisis y pruebas de laboratorio clínico, agrícola y agroquímico de todo tipo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Plabo Casco Alvarado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2018.
12] Reservas: No se reclaman derechos exclusivos sobre el diseño ni los colores que muestra la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 34229-18
2/ Fecha de presentación: 06-08-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Str. 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PondRestore

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos alimenticios para animales; aditivos no medicinales para productos alimenticios para animales y productos de nutrición para uso en acuicultura.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 34228-18
2/ Fecha de presentación: 06-08-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Str. 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PondRestore

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la purificación del agua, preparaciones para el tratamiento del agua; microorganismos y enzimas para la purificación del agua en un estanque cultivado.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33681-2018
2/ Fecha de presentación: 01-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Landris y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir malas, hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticidas, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33929-2018
2/ Fecha de presentación: 02-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bergerode B.V.
4.1/ Domicilio: Velperweg 76,6824 BM Arnhem, Holanda.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 1376664
5.1 Fecha: 12 Jun. 2017
5.2 País de Origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA N

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Sal, especias; hierbas secas; condimentos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 34227-18
2/ Fecha de presentación: 06-08-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CSL Behring AG
4.1/ Domicilio: 10 Wankdorfstrasse, CH-3000, Bern 22, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANDOGLOBULINA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas, especialmente inmunoglobulina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33683-18
2/ Fecha de presentación: 01-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SPLIT Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticidas, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33682-2018
2/ Fecha de presentación: 01-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TRUNCO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticidas, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 17-36893
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI

LUZI

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52887/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Investigación, diseño y desarrollo respecto de perfumes y aromas, servicio de búsqueda respecto a nuevos productos (para terceros), concretamente perfumes y aromas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 17-36892
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI

LUZI

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52887/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Suministro por medio de internet de información en el ámbito de productos cosméticos y de maquillaje.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 17-36894
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI

LUZI

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52887/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Productos de perfumería, aceites esenciales, sustancias aromáticas e inciensos, productos cosméticos y de maquillaje, no cosméticos médicos, espráis perfumados para el cuerpo y jabones.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 17-36895
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI

LUZI

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52887/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos quimicos para la elaboración de perfumes y aromas, edulcorantes artificiales (productos químicos).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-06-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 17-36888
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52888/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Investigación, diseño y desarrollo respecto de perfumes y aromas, servicio de búsqueda respecto a nuevos productos (para terceros), concretamente perfumes y aromas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-2018.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 17-36891
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52888/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la elaboración de perfumes y aromas, edulcorantes artificiales (productos químicos).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 17-36889
2/ Fecha de presentación: 24-08-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUZI AG
4.1/ Domicilio: Industriestrasse 9, 8305 Dietlikon, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LUZI Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica prioridad del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual bajo número 52888/2017 de fecha 06/marzo/2017.
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Productos de perfumería, aceites esenciales, sustancias aromáticas e inciensos, productos cosméticos y de maquillaje, no cosméticos médicos, espráis perfumados para el cuerpo y jabones.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-2018.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-2860
2/ Fecha de presentación: 18-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida "C" 2-55, Colonia Najarito, Zona 6 de Villa Nueva, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ULCECOR

ULCECOR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-2863
2/ Fecha de presentación: 18-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida "C" 2-55, Colonia Najarito, Zona 6 de Villa Nueva, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BESIC DERM

BESIC DERM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2865-2018
2/ Fecha de presentación: 18-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: 0 Avenida "C" 2-55, Colonia Najarito, Zona 6 de Villa Nueva, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SIMBRA

SIMBRA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto medicinal para consumo humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-027732
[2] Fecha de presentación: 25/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: FÁBRICA DE COLCHONES SAN PEDRANOS, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUAVESTAR Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 20
[8] Protege y distingue:
Camas, colchones y muebles.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2018.
12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "SUAVESTAR y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-028290
[2] Fecha de presentación: 29/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CORRALES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
[4.1] Domicilio: 3 Avenida, 7 calle, Nor Este, # 45, Bo. Guamilito, San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AQUAMAX Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 31
[8] Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-020057
[2] Fecha de presentación: 09/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COLORS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
[4.1] Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS, REDONDEL DE LA UTH, APTO. # 225, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHELLY Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-020055
[2] Fecha de presentación: 09/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COLORS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
[4.1] Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS, REDONDEL DE LA UTH, APTO. # 225, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUNSEI Y ETIQUETA

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-020056
[2] Fecha de presentación: 09/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COLORS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
[4.1] Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS, REDONDEL DE LA UTH, APTO. # 225, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECO TONER Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA CASTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-001744
[2] Fecha de presentación: 12/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: JEFRENS JAHIR AVILA ENAMORADO
[4.1] Domicilio: Col. Villa Olímpica, bloque: B, casa #1, 33 calle y 2 avenida, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BICO

BICO

[7] Clase Internacional: 25
[8] Protege y distingue:
Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MAYRA KATINA AVILA ENAMORADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2018.
[12] Reservas: Se reivindica los colores ROJO y NEGRO, como se muestra en los ejemplares de etiquetas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-027511
[2] Fecha de presentación: 22/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
[4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: FULMEN DUO

FULMEN DUO

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDAMEZ MONGE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-046652
[2] Fecha de presentación: 07/11/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: EPO FASHION, CO., LTD.
[4.1] Domicilio: 24, NO. 397 X1NGANG ROAD MIDDLE, HAIZHU DISTRICT, GUANGZHOU CITY, GUANGDONG PROVINCE, PEOPLE'S REPUBLIC OF, China.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MO&CO.

MO&Co.

[7] Clase Internacional: 25
[8] Protege y distingue:
Ropa; calzado; sombreros; ropa interior; bufandas; medias; ropa impermeable; faldas; fajas (ropa); guantes (ropa).
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2018.
12] Reservas: Se protege la denominación "MO&CO.", la misma no presenta grafía especial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-023354
[2] Fecha de presentación: 25/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: HEMO INVERSIONES, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EDN (TV) Y DISEÑO

EDN TV AQUÍ ESTÁ TODO

[7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue:
Canal de televisión y diseño.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EDUARDO GABRIEL BROCATO ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2018.
[12] Reservas: No se reivindica la frase: AQUÍ ESTÁ TODO QUE APARECE EN LA ETIQUETA.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 19625-18
2/ Fecha de presentación: 7-5-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BXB DIGITAL PTY LIMITED
4.1/ Domicilio: Level 10, Angel Place, 123 Pitt Street, Sydney NSW 2000, Australia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Australia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BXB DIGITAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Automatización de datos y servicio de recolección utilizando software propietario para evaluar, analizar y recopilar datos de servicio, conversión de datos de información electrónica.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 19624-18
2/ Fecha de presentación: 7-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BXB DIGITAL PTY LIMITED
4.1/ Domicilio: Level 10, Angel Place, 123 Pitt Street, Sydney NSW 2000, Australia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Australia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BXB DIGITAL

BXB DIGITAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Automatización de datos y servicio de recolección utilizando software propietario para evaluar, analizar y recopilar datos de servicio, conversión de datos de información electrónica.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 23715-18
2/ Fecha de presentación: 28-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BONASA COMERCIAL, S.A. DE .V.
4.1/ Domicilio: Av. de Las Américas # 4001, Col. América Sur Puebla, Puebla, México
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BONASA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, exclusivamente agrupamiento para el beneficio de terceros en comercialización.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-18.
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-035175
[2] Fecha de presentación: 14/08/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PASEO VENTURES CORP
[4.1] Domicilio: Avenida Samuel Lewis, Torre Generali, oficina 9C-1, Noveno piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAYALÁ Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Negocios inmobiliarios, servicios de administración, planeación y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios y bienes inmuebles.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-020991
[2] Fecha de presentación: 15/05/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: NEW STETIC, S.A.
[4.1] Domicilio: CARRERA 53 50-09 GUARNE-ANTIOQUIA, COLOMBIA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLAB Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Alginatos dental, revestimientos dental, yeso para uso odontológico.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 12414-2018
2/ Fecha de presentación: 16-03-2018
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
4/ Solicitante: 3-101-731314 SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: San Jose, Santa Ana Uruca, Radial Santa Ana, Belen, Condominio Vertical de Oficinas Forum seis, edificio Cuestamoras, tercer piso.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LA BOMBA

LA BOMBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 00
8/ Protege y distingue:
Finalidad: Un negocio de venta al detalle de productos farmacéuticos, equipo médico, productos de consumo, productos nutricionales, tanto solos como juntos, servicios médicos de diagnóstico, a través de farmacias, comercio electrónico, servicio a domicilio u otros medios de distribución
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-18
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 12413-2018
2/ Fecha de presentación: 16-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: 3-101-731314 SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: San Jose, Santa Ana Uruca, Radial Santa Ana, Belen, Condominio Vertical de Oficinas Forum seis, edificio Cuestamoras, tercer piso.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LA BOMBA

LA BOMBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos de diagnóstico, a través de farmacias, comercio electrónico, servicio a domicilio u otros medios de distribución.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-18
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 12409-18
2/ Fecha de presentación: 16-03-2018
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
4/ Solicitante: 3-101-731314 SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: San Jose, Santa Ana Uruca, Radial Santa Ana, Belen, Condominio Vertical de Oficinas Forum seis, edificio Cuestamoras, tercer piso.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FARMACIA LA BOMBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 00
8/ Protege y distingue:
Finalidad: Un negocio de venta al detalle de productos farmacéuticos, equipo médico, productos de consumo, productos nutricionales, tanto solos como juntos, servicios médicos de diagnóstico, a través de farmacias, comercio electrónico, servicio a domicilio u otros medios de distribución.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2018
12/ Reservas: No se reivindica la palabra Farmacia que aparece en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 12410-18
2/ Fecha de presentación: 16/03/2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: 3-101-731314 SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: San Jose, Santa Ana Uruca, Radial Santa Ana, Belen, Condominio Vertical de Oficinas Forum seis, edificio Cuestamoras, tercer piso.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FARMACIA LA BOMBA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Venta al detalle de productos farmacéuticos, equipo médico, productos de consumo, productos nutricionales, tanto solos como juntos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2018
12/ Reservas: No se reivindica la palabra Farmacia que aparece en la etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 12411-18
2/ Fecha de presentación: 16/03/2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: 3-101-731314 SOCIEDAD ANÓNIMA.
4.1/ Domicilio: San Jose, Santa Ana Uruca, Radial Santa Ana, Belen, Condominio Vertical de Oficinas Forum seis, edificio Cuestamoras, tercer piso.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FARMACIA LA BOMBA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos de diagnóstico, a través de farmacias, comercio electrónico, servicio a domicilio u otros medios de distribución.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2018
12/ Reservas: No se reivindica la palabra Farmacia que aparece en la etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 28007-18
2/ Fecha de presentación: 27-06-2-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Chevron Intellectual Property LLC.
4.1/ Domicilio: 6001 Bollinger Canyon Road, San Ramón, CA 94583, U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FOOD MART

FOOD MART

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de tienda al por menor, principalmente tiendas de conveniencia.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-033965
[2] Fecha de presentación: 04/08/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: AHERN AGRIBUSINESS, INC.
[4.1] Domicilio: 9465 CUSTOMHOUSE PLAZA, SUITE G, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92154, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AHERN Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 31
[8] Protege y distingue:
Semillas para agricultura.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2018.
12] Reservas: En virtud de existir traspaso entre las sociedades AHERN INTERNATIONAL DE CENTROAMERICA, S. DE R.L. DE C.V., y la sociedad AHERN AGRIBUSINESS, INC., siendo empresas del mismo titular.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 4914-18
2/ Fecha de presentación: 30-01-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Everfresh Beverages, Inc. dba Sundance Beverage Company.
4.1/ Domicilio: 6600 East 9 Mile Road, Warren, Michigan 48091 USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LA CROIX

LA CROIX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Agua carbonatada.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-07-18
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 19373-2018
2/ Fecha de presentación: 04-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Turtle Mountain, LLC.
4.1/ Domicilio: P.O. Box 21938, Eugene, Oregon 97402, USA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SO DELICIOUS Logo

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Postres congelados no lácteos, macarrones con queso.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/8/2018
12/ Reservas: No se reivindica DAIRYFREE que aparece en etiqueta

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-13095
2/ Fecha de presentación: 20-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 017278854
5.1 Fecha: 03/10/2017
5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Interi
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Tencel y diseño

6.2/ Reivindicaciones:
Los colores Verde y Negro
7/ Clase Internacional: 20
8/ Protege y distingue:
Camas. colchones, almohadas y cojines; fundas de asientos de recambio [ajustadas] para muebles; accesorios para cunas de guardería [distintos de ropa de cama]; accesorios para cunas de guardería [distintos de ropa de cama]: revestimientos textiles para muebles [a medida]; almohadas de baño; camas para niños hechas de tela en forma de bolso, accesorios de cama, excepto ropa de cama; colchones futón [distintos de colchones de parto], almohadas rellenas; cojines para animales de compañía; almohadas hinflables; Protectores de colchones; cojines para embarazadas, almohadas cervicales, almohadas perfumadas; artículos de decoracion textiles (cojines); colchonetas para dormir [cojines o colchones]; esteras de dormir para acampar [colchonetas]; cojines de lactancia; almohadas de sujeción para su uso en sillas de seguridad de niños para el carro; almohadas de sujeción para su uso en asientos de bebé; almohadas reposacabezas; camas y receptáculos tipo casitas para animales; tableros para fijar carteles publicitarios; tablones publicitarios de exposición de plástico [no luminosos].
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-029353
[2] Fecha de presentación: 05/07/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFAMEDIC. S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIVACHECK

VIVACHECK

[7] Clase Internacional: 10
[8] Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2018.
12] Reservas: No tiene reseravas.

Abogada **NOEMÍA ELIZABETH LAGOS V.**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-042233
[2] Fecha de presentación: 10/10/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, El Salvador.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GLIMET FD HEALTH

GLIMET FD HEALTH

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril el año 2018.
12] Reservas: No tiene reseravas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-029354
[2] Fecha de presentación: 05/07/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFAMEDIC, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIVACHECK

VIVACHECK

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebé; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de agosto el año 2018.
12] Reservas: No tiene reseravas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2017-042427
[2] Fecha de presentación: 11/10/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, El Salvador.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARDELHEALTH

FARDELHEALTH

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de abril el año 2018.
12] Reservas: No tiene reseravas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-025699
[2] Fecha de presentación: 08/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DELTA CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELTA CONSULTING Y DISEÑO

Delta Consulting

[7] Clase Internacional: 42
[8] Protege y distingue:
Desarrollo de aplicaciones de sistemas de internet.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: GRACIELA ESTELA LÓPEZ MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de julio el año 2018.
12] Reservas: Se reivindican los colores.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-016593
[2] Fecha de presentación: 17/04/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOBLE AYUDA Y DISEÑO

CUENTA DOBLE AYUDA AHORRO Y PRÉSTAMO

[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de junio el año 2018.
12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "DOBLE AYUDA y su DISEÑO" los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-016594
[2] Fecha de presentación: 17/04/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOBLE AYUDA Y DISEÑO

CUENTA DOBLE AYUDA AHORRO Y PRÉSTAMO

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de junio el año 2018.
12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "DOBLE AYUDA y su DISEÑO" los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

[1] Solicitud: 2018-027412
[2] Fecha de presentación: 21/06/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GRUPO 504, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: I2GO Y LOGO

i2GO

[7] Clase Internacional: 9
[8] Protege y distingue:
Auriculares telefónicos, cordones para teléfono, kitts de manos libres, audífonos, cargador de carro de 1 y 2 puertos, cargador pared USB, cargador carro USB 1 y 2 puertos, soporte magnético para carro, parlantes bluetooth, cable auxiliar para audio .
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LILAIN ESTEFANI IRIAS SOSA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto el año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-031309
[2] Fecha de presentación: 17/07/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DEL NORTE (INDALNOR).
[4.1] Domicilio: 12 CALLE, 15 AVENIDA, BARRIO CABAÑAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MI PUEBLO (CREMA) Y ETIQUETA

[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Mezcla de crema con grasa vegetal.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: CELSA MARÍA ANDINO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto el año 2018.
12] Reservas: Se protege solamente el producto indicado en clase 29.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2018.

1/ Solicitud: 2018-10688
2/ Fecha de presentación: 07-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SWEDISH MATCH LIGHTERS BV
4.1/ Domicilio: A.H.G. Fokkerstraat 59403 AM Assen, Países Bajos
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CRICKET

CRICKET

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 34
8/ Protege y distingue:
Tabaco (puro o manufacturado), artículos para fumadores, fósforos, cigarillos, encendedores de para fumadores, encendedores de pedernal, partes para encendedores, unidades de recarga para encendedores de gas, papeles para cigarrillos, filtros de cigarrillos, pipas, boquillas, bolsas de tabaco, ceniceros, cigarrillos electrónicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 19626-18
2/ Fecha de presentación: 07-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BXB DIGITAL PTY LIMITED
4.1/ Domicilio: Level 10, Angel Place, 123 Pitt Street, Sydney NSW 2000, Australia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BXB DIGITAL

BXB
DIGITAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de consultoría comercial relacionados con la distribución de productos, servicios de gestión de operaciones, logística, logística inversa, cadena de suministro y sistemas de producción y soluciones de distribución; servicios de gestión empresarial, en concreto, gestión de logística, logística inversa, servicios de cadena de suministro, visibilidad y sincronización de la cadena de suministro, previsión de oferta y demanda y procesos de distribución de productos para terceros; brindar servicios de consultoría en el área de soluciones comerciales sostenibles globales; proporcionar servicios de seguimiento e información sobre el seguimiento de los bienes en tránsito, sea por, vehículos, remolques, conductores, contenedores de carga y entrega con fines de inventario comercial; servicios de gestión de la cadena de suministro.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 19627-18
2/ Fecha de presentación: 07-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BXB DIGITAL PTY LIMITED
4.1/ Domicilio: Level 10, Angel Place, 123 Pitt Street, Sydney NSW 2000, Australia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BXB DIGITAL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de consultoría comercial relacionados con la distribución de productos, servicios de gestión de operaciones, logística, logística inversa, cadena de suministro y sistemas de producción y soluciones de distribución; servicios de gestión empresarial, en concreto, gestión de logística, logística inversa, servicios de cadena de suministro, visibilidad y sincronización de la cadena de suministro, previsión de oferta y demanda y procesos de distribución de productos para terceros; brindar servicios de consultoría en el área de soluciones comerciales sostenibles globales; proporcionar servicios de seguimiento e información sobre el seguimiento de los bienes en tránsito, sea por, vehículos, remolques, conductores, contenedores de carga y entrega con fines de inventario comercial; servicios de gestión de la cadena de suministro.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 S., 4 y 22 O. 2018.

1/ Solicitud: 29300-18
2/ Fecha de presentación: 5/07/18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 74107
5.1 Fecha: 05 Ene. 2018
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: APPLE BOOKS

APPLE BOOKS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Administración de empresas; administración de negocios; servicios de consultoría empresarial; servicios de planificación, colocación e información de carrera; proporcionar funciones de oficina; servicios de agencias publicitarias; servicios de publicidad, marketing y promoción; consultoría publicitaria y de marketing; servicios de promoción de ventas; promoviendo los bienes y servicios de otros; conducir estudios de mercado; análisis de respuesta publicitaria e investigación de mercado; diseño, creación, preparación, producción y diseminación de publicidades y material publicitario para terceros; servicios de planificación de medios; administración de programas de lealtad del consumidor; organizar y llevar a cabo programas de recompensas de incentivos para promover la venta de bienes y servicios; base de datos computarizada y administración de archivos; servicios de procesamiento de datos; crear índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; suministro, búsqueda, navegación y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; organizar el contenido de la información proporcionada a través de una red informática mundial y otras redes electrónicas y de comunicaciones de acuerdo con las preferencias del usuario; suministro de información de negocios comercial y de consumo a través de redes informáticas y redes de comunicación globales; servicios empresariales, en concreto, suministro de bases de datos informáticas sobre la compra y venta de una amplia variedad de productos y servicios de terceros; compilaciones de directorios para publicación en internet y otras redes electrónicas, informáticas y de comunicaciones; tienda minorista y servicios de tiendas minoristas en línea; servicios de tiendas minoristas prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de comercio minorista en el campo de libros, revistas, publicaciones periódicas, boletines informativos, diarios y otras publicaciones sobre una amplia gama de temas de interés general, prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de comercio minorista en el campo del entretenimiento con películas, programas de televisión, eventos deportivos, obras musicales y obras de audio y audiovisuales, prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de comercio minorista con productos de ordenador, electrónicos y de entretenimiento, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales portátiles y otros productos electrónicos de consumo, software y accesorios, periféricos y estuches para tales productos, proporcionados a través de internet y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicaciones; demostraciones de productos proporcionadas en la tienda y a través de redes de comunicaciones globales y otras redes electrónicas y de comunicaciones; servicios de suscripción, en concreto, suministro de suscripciones a texto, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia, provistos a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; suministro de contenido pregrabado descargable de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y multimedia por una tarifa o suscripción prepaga, a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; organización y dirección de conferencias comerciales, de negocios y de mercado; espectáculos y exposiciones; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo antes mencionado.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 25107-18
2/ Fecha de presentación: 6-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fédération Internacionale de Football Associación (FIFA).
4.1/ Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044 Zurich, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominación
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LIVING FOOTBALL

LIVING FOOTBALL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; capacitación; suministro de cursos de formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento suministrados en o en relación con eventos deportivos; servicios de entretenimiento lento en la forma de la exposición pública de eventos deportivos; suministro de actividades deportivas y culturales; organización de eventos y de actividades deportivas y culturales; organización de loterías y competencias; organización de eventos y de competencias deportivas relacionados con el fútbol; explotación de instalaciones deportivas; parque de diversiones; gimnasios y servicios de mantenimiento físico; alquiler de equipos de audio y vídeo; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y vídeo; publicación y/o alquiler de productos interactivos educacionales y de entretenimiento, a saber, películas, libros, discos compactos, DVDs, mini-discs, CD-ROMs; publicación de estadísticas y otra información relacionada con el desempeño deportivo, servicios de reporteros en eventos deportivos por radio y televisión; servicios de producción y edición para programas de radio y de televisión; fotografía; servicios de producción de vídeo, de fotografía y de audio; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de reserva de asientos para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva de boletos (tickets) para eventos deportivos y de entretenimiento; lento; servicios de agencia de boletos (tickets) deportivos; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; juegos de azar o apuestas; suministro de servicios de rifas; servicios de juegos en línea; suministro de entretenimiento en línea , a saber, torneos de juegos; organización de competencias de juegos informáticos incluyendo competencias de juegos en línea; información relacionada con entretenimiento o con educación, suministrada en línea desde una base de datos informática o desde la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (entretenimiento); publicación de libros; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; servicios de entretenimiento en la forma de salas de chat en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de entretenimiento lento en la forma de presentaciones cinematográficas; servicios de traducción; servicios de interpretación; suministro de infraestructuras para el entretenimiento, a saber, salones VIP y palcos preferenciales, ambos dentro y fuera de instalaciones deportivas para entretenimiento; servicios de hospitalidad, a saber, servicios de recepción de clientes, incluyendo el suministro de boletos (tickets) para eventos deportivos o de entretenimiento; suministro de información en línea en las áreas de eventos deportivos y deportes desde una base de datos informática o internet; organización, representación y producción de espectáculos en vivo; espectáculos en vivo y espectáculos escénicos de un personaje con disfraz con propósito de entretenimiento cultural y educacional, incluyendo medios de comunicación, televisión y caridad; producción de programas de radio y televisión para la telefonía móvil; publicación de información científica y médica especializada.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 25108-2018
2/ Fecha de presentación: 06/junio/2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Fédération Internacionale de Football Associación (FIFA).
4.1/ Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044 Zurich, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominación
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LIVING FOOTBALL

LIVING FOOTBALL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Alquiler de hardware y software; consultoría en materia de informática; procesamiento de datos (programación); diseño de software; creación, diseño, compilación y mantención de sitios web o sitios en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; creación y mantención de sitios web; instalación y mantenimiento de software; creación y mantención de redes de comunicación electrónicas inalámbricas; compilación de sitios web en redes informáticas (particularmente en la internet) o en comunicación electrónica inalámbrica; introducción de sitios web en la internet o en comunicación electrónica inalámbrica; alojamiento de sitios web en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; suministro de programas informáticos; provisión de motores de búsqueda para internet; software no descargable que permite a usuarios crear y compartir textos, documentos, imágenes, fotos, vídeos, mapas y rutas; desarrollo de servicios computacionales, a saber, crear comunidades virtuales para que los usuarios organicen grupos y eventos, participar en discusiones y establecer redes comunitarias, de negocios y sociales; alojamiento de sitios web en la internet que permitan a terceros organizar y dirigir reuniones, eventos y discusiones interactivas a través de redes comunicacionales; prestaciones de proveedores de servicios de aplicaciones (ASP), a saber, alojamiento de aplicaciones de software de terceros; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software; servicios informáticos en la nube; diseño y desarrollo de software operativo para acceder y utilizar redes informáticas en la nube; suministro de software que permita o facilite cargar, descargar, transmisión continua, postear, exhibir, bloguear, vincular, compartir o suministrar de cualquier otro medio contenido electrónico o información a través de redes de comunicaciones; suministro de acceso a plataformas de internet (también internet móvil) en la forma de páginas web según especificaciones de terceros que muestran información definida o especificada por el usuario, perfiles personales, audio, vídeo, imágenes fotográficas, textos, gráficos y datos; suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargable para redes sociales, para crear una comunidad virtual y para la transmisión de audio, vídeo, imágenes fotográficas, textos, gráficos y datos; suministro de software a través de un sitio web que contiene tecnología que permite a los usuarios en línea la creación de perfiles personales que contienen información sobre redes sociales y transferir y compartir dicha información entre múltiples sitios web; servicios de investigación, de desarrollo, de análisis y de consultoría en el campo de la industria petrolera y del gas; servicios de exploración para localizar petróleo y gas; servicios de análisis para la explotación de yacimientos petrolíferos; servicios de investigación, de desarrollo, de análisis, de asesoría, de consultoría y de diseño relacionados con la tecnología en la industria petrolera; servicios de diseño, planificación y consultoría técnica de instalaciones fotovoltaicas; servicios de diseño, planificación y consultoría técnica de instalaciones eólicas; servicios de investigación, de desarrollo, de análisis, de asesoría y de consultoría relacionados con unidades de control electrónicas para monitorear sistemas eléctricos solares y/o eólicos; diseño de sistemas energéticos; servicios de análisis relacionados con las necesidades energéticas de terceros; desarrollo de sistemas de gestión de energía y electricidad; servicios de estudios de proyectos y de consultoría profesional relacionados con las necesidades energéticas de terceros; servicios de diseño de centrales eléctricas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-039238
[2] Fecha de presentación: 11/09/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SOCIEDAD MERCANTIL LIBROS IMPRESOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
[4.1] Domicilio: COL. IDEAL, ENTRE 15 Y 16 AVENIDA, 7 CALLE NOROESTE, CASA No. 1515, municipio de SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Productos de impresión.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JORGE OCTAVIO NUÑEZ SOLORZANO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de septiembre el año 2018.
12] Reservas: No se protegen las denominaciones incluidas dentro del diseño.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

4, 22 O., 6 N. 2018.

---

[1] Solicitud: 2018-039237
[2] Fecha de presentación: 11/09/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SOCIEDAD MERCANTIL LIBROS IMPRESOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
[4.1] Domicilio: COL. IDEAL, ENTRE 15 Y 16 AVENIDA, 7 CALLE NOROESTE, CASA No. 1515, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Productos de impresión
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JORGE OCTAVIO NUÑEZ SOLORZANO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de septiembre el año 2018.
12] Reservas: No se protegen las denominaciones incluidas dentro del diseño.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

4, 22 O., 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 18-39236
2/ Fecha de presentación: 11-09-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SOCIEDAD MERCANTIL LIBROS IMPRESOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
4.1/ Domicilio: COL. IDEAL, ENTRE 15 Y 16 AVENIDA, 7 CALLE NOROESTE, CASA No. 1515, municipio de SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen: Zimbabwe
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: "LISE" Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 40
8/ Protege y distingue:
Servicios de impresión de todo tipo de textos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGE OCTAVIO NUÑEZ SOLORZANO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-21747
2/ Fecha de presentación: 16-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-Ku, Tokio 103-8426, Japón.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Relkinso

Relkinso

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades cardiovasculares, esclerosis, aterosclerosis, nefropatía diabética, apoplejía, ataque cardíaco, hipercolesterolemia, dislipidemia, anemia, trastornos sanguíneos, diabetes, enfermedad de la función tiroidea, cáncer, enfermedad oncológica, leucemia, metástasis, enfermedad autoinmune, psoriasis, artritis reumatoide, alergia, infección bacteriana, infección viral, infección fúngica, inflamación, sepsis, lesión de la médula espinal, trastornos musculoesqueléticos, dolor, enfermedad del sistema nervioso central, enfermedad neurológica, trastornos del humor, osteoporosis, enfermedad de Alzheimer, obesidad, anorexia, enfermedad urinaria y renal, enfermedad respiratoria, enfermedad gastrointestinal, estreñimiento; vacunas; reactives de diagnóstico y medios de contraste para uso médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-21748
2/ Fecha de presentación: 16-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-Ku, Tokio 103-8426, Japón.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Inzefis

Inzefis

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades cardiovasculares, esclerosis, aterosclerosis, nefropatía diabética, apoplejía, ataque cardíaco, hipercolesterolemia, dislipidemia, anemia, trastornos sanguíneos, diabetes, enfermedad de la función tiroidea, cáncer, enfermedad oncológica, leucemia, metástasis, enfermedad autoinmune, psoriasis, artritis reumatoide, alergia, infección bacteriana, infección viral, infección fúngica, inflamación, sepsis, lesión de la médula espinal, trastornos musculoesqueléticos, dolor, enfermedad del sistema nervioso central, enfermedad neurológica, trastornos del humor, osteoporosis, enfermedad de Alzheimer, obesidad, anorexia, enfermedad urinaria y renal, enfermedad respiratoria, enfermedad gastrointestinal, estreñimiento; vacunas; reactives de diagnóstico y medios de contraste para uso médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-21749
2/ Fecha de presentación: 16-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-Ku, Tokio 103-8426, Japón.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Pekinso

Pekinso

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades cardiovasculares, esclerosis, aterosclerosis, nefropatía diabética, apoplejía, ataque cardíaco, hipercolesterolemia, dislipidemia, anemia, trastornos sanguíneos, diabetes, enfermedad de la función tiroidea, cáncer, enfermedad oncológica, leucemia, metástasis, enfermedad autoinmune, psoriasis, artritis reumatoide, alergia, infección bacteriana, infección viral, infección fúngica, inflamación, sepsis, lesión de la médula espinal, trastornos musculoesqueléticos, dolor, enfermedad del sistema nervioso central, enfermedad neurológica, trastornos del humor, osteoporosis, enfermedad de Alzheimer, obesidad, anorexia, enfermedad urinaria y renal, enfermedad respiratoria, enfermedad gastrointestinal, estreñimiento; vacunas; reactives de diagnóstico y medios de contraste para uso médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 21746-18
2/ Fecha de presentación: 16-05-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.
4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-Ku, Tokio 103-8426, Japón.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Turalio

Turalio

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de enfermedades cardiovasculares, esclerosis, aterosclerosis, nefropatía diabética, apoplejía, ataque cardíaco, hipercolesterolemia, dislipidemia, anemia, trastornos sanguíneos, diabetes, enfermedad de la función tiroidea, cáncer, enfermedad oncológica, leucemia, metástasis, enfermedad autoinmune, psoriasis, artritis reumatoide, alergia, infección bacteriana, infección viral, infección fúngica, inflamación, sepsis, lesión de la médula espinal, trastornos musculoesqueléticos, dolor, enfermedad del sistema nervioso central, enfermedad neurológica, trastornos del humor, osteoporosis, enfermedad de Alzheimer, obesidad, anorexia, enfermedad urinaria y renal, enfermedad respiratoria, enfermedad gastrointestinal, estreñimiento; vacunas; reactives de diagnóstico y medios de contraste para uso médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-012014
[2] Fecha de presentación: 15/03/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LOTTE CORPORATION.
[4.1] Domicilio: 300, OLYMPIC-RO, SONGPA-GU, SEUL, (SINCHEON-DONG), República de Corea.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

[7] Clase Internacional: 33
[8] Protege y distingue:
Bebidas espirituosas coreanas destiladas (soju); vino refinado de arroz (yag-ju); sake; vino coreano de arroz tradicional (bupju); vino de arroz sin colar (tag-ju); vino de arroz coreano tradicional (makgeoli); vino de frutas espumante; vodka (No. de base 330034); brandy (No. de base 330019) comprendidos dentro de la clasificación internacional 33 de niza"; vino espumoso; vinos y licores; licor occidental; whisky; kaoliang (licor china); laojiao (bebidas alcohólicas chinas destiladas); vino oscuro de frambuena (bakbunjaju); licor de ginseng; licor de ginseng rojo; licor de ginseng silvestre; bebidas alcohólicas excepto cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto el año 2018.
12] Reservas: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
Registro de la Propiedad Industrial

4, 22 O., 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 12010-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LOTTE Corporation.
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 40-2017-0120789
5.1 Fecha: 22/09/2017
5.2 País de Origen: República de Corea
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L

6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Frijoles congelados; polen preparado como alimento; vegetales congelados; productos de fruta procesados; productos vegetales procesados; jugos vegetales para cocinar; tofu; productos de frijoles procesados (que no son cuajada de frijol y sus comestibles procesados); frutas congeladas; carne congelada; huevos comestibles; carne procesada; productos lácteos procesados; productos alimenticios hechos de aceite y grasa; productos alimenticios hechos de gusanos; pescado y moluscos (no vivos) (incluyéndolos congelados o conservados con sal); productos de algas procesados; productos alimenticios hechos de pescado y moluscos; frutas y vegetales conservados/congelados/secos y cocinados; sopas; gelatinas; acompañamientos (guarniciones); pescado; carne; aves y caza no vivos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 20118-9481
2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: YARA INTERNATIONAL ASA.
4.1/ Domicilio: Drammensveiven 131, 0277 Oslo, Noruega
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Noruega
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos y servicios de investigación y diseño relacionados a ellos; servicios de investigación y análisis industrial; diseño y desarrollo de hardware y software informático; servicios científicos y tecnológicos relacionados a la agricultura, horticultura, acuicultura y silvicultura y servicios marítimos; servicios de investigación y análisis industrial relacionados a la agricultura, horticultura, acuicultura y silvicultura y servicios marítimos; servicios de investigación y análisis industrial relacionados a la medición de contenido de clorofila en las plantas, medición de contenido de fertilizante en los suelos, medición de las necesidades de nitrógeno de los cultivos y a la medición, variación y distribución de fertilizantes, medición de las precipitaciones, medición del contenido de los minerales en los suelos, control de la emisión de NOx (óxidos de nitrógeno) y SOx (óxidos de azufre), reducción de NOx (óxidos de nitrógeno) y SOx (óxidos de azufre).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-24255
2/ Fecha de presentación: 31-05-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Alere Switzerland GmbH.
4.1/ Domicilio: Bahnhofstrasse 28, 6300 Zug, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: M-PIMA

M-PIMA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Instrumentos y accesorios de diagnóstico médico; analizadores y accesorios de diagnóstico médico; aparatos médicos para determinar y analizar interacciones moleculares in vitro; aparatos médicos para analizar moléculas, células, tejidos y organismos; aparatos médicos para analizar ácidos nucleicos y proteínas; instrumentos médicos utilizados para análisis de sangre, fluidos y tejidos corporales; instrumentos de prueba de ácido nucleico; instrumentos de diagnóstico médico para la detección de enfermedades infecciosas; cartuchos y desechables para uso en instrumentos de diagnóstico médico; cartuchos y desechables para uso en analizadores de diagnóstico molecular; kits de prueba de diagnóstico médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS V.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

[1] Solicitud: 2018-005099
[2] Fecha de presentación: 31/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: LAGO TANGAÑICA 18, COLONIA GRANADA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., México.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZYXEM Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas antialérgicas, antiasmáticas y descongestivas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de agosto el año 2018.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registro de la Propiedad Industrial

4, 22 O., 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33510-18
2/ Fecha de presentación: 31-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mexichem Amanco Holding, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Calle de Río San Javier, n. 10 - Fraccionamiento Viveros del Río, Código Postal 54060 - Tlalnepantla, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominación
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NOVALOC

NOVALOC

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Tubos rígidos no metálicos para la construcción de sistema de alcantarillado y de drenaje fluvial.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33680-18
2/ Fecha de presentación: 1-agosto-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Actineb y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticida, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33926-2018
2/ Fecha de presentación: 02-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: KRISTEL, SOCIEDADANÓNIMA
4.1/ Domicilio: Avenida Reforma 6-64, zona 9, Plaza Corporativa Reforma, Torre III, 2° Nivel, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CORINNE

CORINNE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33686-18
2/ Fecha de presentación: 1-agosto-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Futron y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticida, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33508-18
2/ Fecha de presentación: 31-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mexichem Amanco Holding, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Calle de Río San Javier, N. 10 - Fraccionamiento Viveros del Río, Código Postal 54060 - Tlalnepantla, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NOVAFORT

NOVAFORT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Caucho, gutapercha, goma, amiano, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos en materias plásticas semielaboradas, materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar, tubos flexibles no metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33509-18
2/ Fecha de presentación: 31-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Mexichem Amanco Holding, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Calle de Río San Javier, N. 10 - Fraccionamiento Viveros del Río, Código Postal 54060 - Tlalnepantla, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NOVAFORT

NOVAFORT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 26036-18
2/ Fecha de presentación: 12-06-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Santa Clara, Inc.
4.1/ Domicilio: 2589 Erick Lane, Burlington 27215 North Carolina, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 017590001
5.1 Fecha: 12 Dic. 2017
5.2 País de Origen: Unión Europea
5.3 Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 34
8/ Protege y distingue:
Tabaco, ya sea fabricado o no: productos de tabaco; sustitutos del tabaco, ninguno de ellos con fines medicinales o curativos, cigarros; cigarrillos; puros; máquinas de mano para hacer cigarrillos; tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos; papeles para cigarrillos, cigarrillos electrónicos, líquidos para cigarrillos electrónicos; fósforos y artículos para fumadores.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-33928
2/ Fecha de presentación: 02-08-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bergerode B.V.
4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Holanda.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 1376664
5.1 Fecha: 12 Jun. 2017
5.2 País de Origen: Oficina Banelux de Marca (BBM) Y (BBDM)
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA N

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para uso farmacéuticos; sales para uso médico; sales de magnesio para uso farmacéuticos; sales minerales para uso médico; sales de sodio para uso médico; combinaciones de sales de calcio para uso farmaceútico; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de bichos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33005-2018
2/ Fecha de presentación: 27-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUR QUÍMICA INTERNACIONAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SUR PottyKat y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Arena higiénica para gatos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 29049-2018
2/ Fecha de presentación: 03-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Root Out y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparacion para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 29050-2018
2/ Fecha de presentación: 03-07-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Rafaga y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparacion para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2018
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 33006-18
2/ Fecha de presentación: 27-07-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Zoetis Services LLC.
4.1/ Domicilio: 10 Sylvan Way Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GONASYN GDR

GONASYN GDR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos para uso veterinario.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-28067
2/ Fecha de presentación: 28-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NICOLLE MONTOYA TALAVERA
4.1/ Domicilio: Ciudad de Choluteca, Choluteca, República de Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo:HIIT MANIA

HIIT MANIA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2018
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

1/ Solicitud: 2018-28064
2/ Fecha de presentación: 28-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NICOLLE MONTOYA TALAVERA
4.1/ Domicilio: Ciudad de Choluteca, Choluteca, República de Honduras.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo:HIIT MANIA

HIIT MANIA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-8-18
12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 22 O. y 6 N. 2018.

Artículo 2.- Las bibliotecas escolares estarán a cargo de un docente bibliotecario/a previamente capacitado y cumpliendo con el perfil establecido, según los aspectos comprendidos en el Reglamento de Bibliotecas Escolares.

Artículo 3.- La biblioteca escolar y de aula será responsabilidad del Director/a del Centro Educativo, así como su funcionamiento, disponible para los docentes, educandos y público en general.

Artículo 4.- Las bibliotecas escolares se conformarán con un mínimo de doscientos cincuenta (250) títulos, correspondientes a las áreas curriculares y otros materiales educativos que coadyuven al mejoramiento y aprovechamiento de los aprendizajes.

Artículo 5.- El proceso de gestión, administración, dotación, incremento y mejoramiento de la infraestructura, tanto física como bibliográfica, es responsabilidad del Director del Centro Educativo y del docente bibliotecario.

Artículo 6.- El docente bibliotecario es el responsable de administrar los bienes de la biblioteca y deberá elaborar un inventario de entrada y salida de los mismos, con sus respectivos informes estadísticos de los servicios que presta la biblioteca. (Informes estadísticos, económicos).

CAPÍTULO I
DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

Artículo 7.- Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1) Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos;
2) Dirección General de Tecnología Educativa;
3) Dirección General de Desarrollo Profesional;
4) Dirección Departamental, Direcciones Distritales y Municipales; y,
5) Dirección del Centro Educativo.

Artículo 8.- Corresponde al Estado, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en la Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos- Dirección General de Tecnología Educativa.

a) Coordinar acciones con las organizaciones no gubernamentales que apoyan el desarrollo de la lecto-escritura;
b) Elaborar la planificación pertinente para fomentar el acceso al libro y la lectura en el sistema educativo nacional, promoviendo que en el se formen lectores cuya comprensión corresponda al nivel educativo que cursen;
c) Capacitar en el área de bibliotecología a los docentes bibliotecarios de los centros educativos, directores/as distritales, municipales y directores de centros educativos;
d) Dar seguimiento y monitoreo al proceso técnico que el docente bibliotecario realiza en la biblioteca como ser: catalogación, clasificación, conformación de ficheros, entre otros; y,
e) Coordinar con la Dirección General de Desarrollo Profesional y las Direcciones Departamentales, (Direcciones Distritales y Municipales) la capacitación en el área tecnológica, apoyo logístico, acompañamiento para el desarrollo de las diferente temáticas e iniciativas en el apoyo a la lecto-escritura.

Artículo 9.- Corresponde a la Dirección del Centro Educativo lo siguiente:

a) Mantener la biblioteca abierta y disponible a los usuarios.
b) Tendrá bajo su responsabilidad asignar un docente quien será el responsable de administrar, custodiar y velar por el buen funcionamiento de la biblioteca escolar del nivel básico;

c) Mantener a el docente bibliotecario dentro de las funciones para las que fue nombrado.

d) Gestionar ante quien corresponda el espacio físico (aula acondicionada), material bibliográfico e incremento del mismo en versión física y digital, equipo tecnológico y conectividad para la apertura de la biblioteca del centro educativo.

e) Gestionar y aprobar la participación en la capacitación del docente bibliotecario ante quien corresponda.

f) Vincular e involucrar al docente bibliotecario con todo lo relacionado con la planificación curricular, de proyectos, proyección a la comunidad y otros que coadyuven al buen desempeño y calidad educativa del centro.

g) Gestionar ante quien corresponda la dotación de equipo y material tecnológico (computadora, acceso a internet, software educativos, otros).

h) Asignar a un docente bibliotecario permanente y dispuesto a brindar los servicios bibliotecarios de forma oportuna y eficiente.

i) Brindar la colaboración y asistencia técnica requerida por el docente bibliotecario.

Artículo 10.- El Docente Bibliotecario tendrá las siguientes responsabilidades:

a) Cumplir con las competencias establecidas en el reglamento de esta Ley;

b) Mantener abierta y funcionando la biblioteca;

c) Cumplir con los horarios establecidos en el reglamento de bibliotecas Escolares;

d) Elaborar la planificación vinculada en coordinación con el Director/a y demás personal docente del centro educativo;

e) Mantener el orden, aseo y disciplina a lo interno de la biblioteca del centro educativo;

f) Mantener el inventario de los bienes asignados actualizado;

g) Asegurar la estadía, existencia y buen uso del equipo y material de la biblioteca;

h) Atender los requerimientos establecidos en las normas internacionales de catalogación y clasificación para la realización del proceso técnico del material bibliográfico de la biblioteca.

SEGUNDO: La Aplicación de este Acuerdo es de Ejecución inmediata a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

TERCERO: Transcribir el presente Acuerdo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para su ejecución. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho. **COMUNIQUESE. PUBLIQUESE. F y S. MARCIAL SOLIS PAZ,** SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION, **F. y S. ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA,** SECRETARIA GENERAL".

ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA
SECRETARIA GENERAL